

RESTRICTED
SECURITY INFORMATION

DO NOT TYPE IN THIS SPACE
737.03/3-2552
XR 737.00

FOREIGN SERVICE DESPATCH

FROM : AMEMBASSY, HABANA

1580
DESP. NO.

March 25, 1952
DATE

TO : THE DEPARTMENT OF STATE, WASHINGTON.

Air Pouch
PRIORITY

REF :
SUBJECT: Jose Agustin Martinez Discusses "Legalism vs. Legality" in Present Situation

41
For Dept.
Use Only
R MAR
E 27
C
D
A ARA*
T INFO
I DCR
O OLI
N UNA
L
I N F O
mi

Dr. Jose Agustin MARTINEZ, father-in-law of former Ambassador to the United States, Dr. Guillermo BELT, is reportedly engaged at the present time in drawing up a proposed new Constitution to replace, at least provisionally, the Cuban Constitution of 1940. He is reportedly working on the new Constitution in collaboration with Mario DIAZ Cruz, Carlos SALADRIGAS and two others.

The Embassy has no first-hand knowledge as to whether Dr. Martinez is or is not assisting in the drafting of a provisional Constitution. It is interesting, however, to note that Prensa Libre on March 21, 1952 published an editorial by Martinez on this general subject. The editorial is entitled "Legalism vs. Legality."

Martinez recalls Victor Hugo's statement to the effect that legalism is the prostitution of law and that legalists are merely opportunists seeking a formula to dissimulate their ambition in the eyes of the people. He discusses the responsibility for BATISTA's March 10 coup, stating that neither Batista nor the members of the "patriotic junta" were responsible for it. He intimates that the coup resulted from the sins of the PRIO administration. He said that in view of the violence, corruption and "scandal prevailing at the time "there remained no choice" but to take action against it.

Martinez ridicules the "droves of friends of the Constitution of 1940 who are suddenly attacked by legalistic scruples." Referring to the suspension of Constitutional guarantees, he states it is now that the public has guarantees since it has been freed from the pistoleros.

Martinez states that the "Pharisees are working on the legalistic formulas." He then states that "no legalistic formula is feasible." He says "There is a de facto situation and this situation must form its own statutes

This Document is to be returned to
737.03/3-2552

APR 7 1952
FILED

ETCrain:ep
REPORTER(S)

RESTRICTED
SECURITY INFORMATION

PREPARATION TIME

ACTION COPY - DEPARTMENT OF STATE

The action office must return this permanent record copy to DC/R files with an endorsement of action taken.

Page 2 of 1580
Desp. No. 1580
From Habana

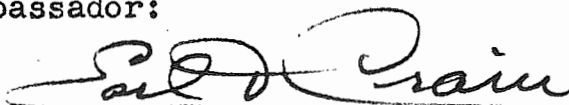
RESTRICTED
SECURITY INFORMATION
(Classification)

Page _____ of _____
Encl. No. _____
Desp. No. _____
From _____

with a view to the re-ordering of the parties and the holding of new general elections wherein each Cuban may vote freely as he did previously in all elections presided by Batista or held under his indisputable control."

A clipping of this article is enclosed.

For the Ambassador:



Earl T. Crain
Acting Counselor of Embassy

Enclosure
✓ Newspaper Clipping

RESTRICTED
SECURITY INFORMATION

Legalismo vs. legalidad

por JOSE AGUSTIN MARTINEZ

EL legalismo es la prostitución del Derecho" escribió Victor Hugo hace ya un siglo. El legalismo es a la Ley, lo que la hipocresía es a la virtud. El legalismo es el disfraz de la ambición, la roída púrpura con la que se intenta cubrir la llaga pestilente. Generalmente los legalistas son simplemente ambiciosos que quieren encontrar una fórmula para disimular su ambición a los ojos del pueblo. Detrás de cada legalista, se esconde un trepador. Contra los legalistas hay que precaverse descubriendo la verdad a tiempo para que el pueblo no se deje engañar por los falsos profetas que no tienen otro designio que apoderarse del templo para mancillarlo con sus torpes trapisondas.

El país se encuentra frente a un hecho consumado. Mal que les pese a los descontentos o a aquellos otros que han sido separados de sus prebendas, o a quienes se les estorba el acceso a ellas, el madrugón del día 10 de marzo es una realidad poderosa y vital. Cuando se analicen las responsabilidades de este hecho a nadie sorprenderá encontrar que los verdaderos responsables no fueron los miembros de la Junta Patriótica ni el General Fulgencio Batista. Cuando se apoderan de un país el desenfreno, la violencia, la corrupción y el escándalo no queda más remedio que dar un alto a estas lacras que, si se toleraran indefinidamente, terminarían por descomponer totalmente el cuerpo social.

— II —

A HORA, después de consumado el hecho, surgen verdaderos jammers de amigos de la Constitución de 1940, hombres a quienes de súbito les acomete un escrúpulo legalista, como si hasta ahora mismo no hubieran estado haciendo mercadería de la ley y propiedad privada del Tesoro de la República. Los legisladores que durante meses enteros no acudieron al Palacio del Congreso a cumplir con su obligación, quieren ahora asaltarlo para abroquelarse en sus escaños. No van allí a defender los intereses del pueblo que jamás tuvieron en cuenta; van, en su mayoría, a defender sus prebendas jugosas, sus billetes de lotería, sus millares de botellas, su inmunidad, su ofensiva y flagrante impunidad.

Protestan contra la suspensión de las garantías constitucionales y es ahora precisamente cuando el pueblo tiene garantías porque se ha visto libre de los pistoleros a sueldo y de las pandillas asesinas. Ahora que hay seguridad en las calles y paz en los hogares y honestidad en la administración de la Hacienda Pública y respeto a la autoridad, sin imposiciones y sin violencias de ninguna clase.

— III —

ESTOS fariseos laboran fórmulas legalistas, queriendo tapan el sol con un dedo. No puede haber fórmulas legalistas en una situación de facto impuesta por las dolorosas circunstancias que el país atravesaba y por los terribles peligros que le esperaban, ya cayera en manos de los revanchistas desafortunados o continuara en manos de la pandilla gubernamental que lo saqueaba a mansalva.

No puede existir ninguna fórmula legalista que no sea al mismo tiempo, constitucional; y no puede encontrarse una fórmula constitucional porque falta la piedra básica de todo movimiento dentro de su articulado; si el presidente depuesto no ha renunciado a su investidura, si ha declarado al llegar a México, por la tolerancia del actual Gobierno, que no solamente no ha renunciado, sino que no renunciará; si desde la playa de los millonarios excita al pueblo a que "resista" al gobierno presidido por el General Batista, ¿qué fórmulas legalistas pueden encontrarse que concilien estos hechos incontrovertibles con la realidad viviente?

Nadie puede soñar que la candidez o la bondad del General Batista llegue al extremo de entregar el poder que conquistó en la madrugada del 10 de marzo, a sus encarnizados enemigos, o a los que lo han traicionado sumándose a sus enemigos, después de haber recibido a manos llenas el beneficio de sus manos generosas.

No hay, pues, fórmulas legalistas viables. Hay una situación de facto y esta situación tiene que estructurar sus propios estatutos, con vista al reordenamiento de los partidos y a la celebración de nuevas elecciones generales, en las que cada cubano pueda emitir libremente su voto, como lo hizo ya anteriormente en todas las elecciones presididas por Batista o celebradas bajo su indiscutible control.

Esta es la realidad legal, la única legal posible.

ETC
AMB
Martinez
is supposed
to be
drawing
up a
new
Constitution.
He is
Fuso Balt's
F-in-law
ED